REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE SOMONDOCO

PROCESO PRECONTRACTUAL, POR LA MODALIDAD DE PROCESO PRECONTRACTUAL, POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA

SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No. PC-MS-SAMC-003-2026

SELECCIONAR OFERTA Y CONTRATISTA PARA CELEBRAR CONTRATO CUYO OBJETO SERÁ: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE AGENDAS INSTITUCIONALES, RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN, ASISTENCIA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PRIORIZADAS Y RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES A LA ATENCIÓN DE ESTA POBLACIÓN

06 DE ABRIL DE 2026

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

INFORME DEFINITIVO SOBRE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCERSO DE INVITACION PUBLICA PROCESO PRECONTRATUAL, SELECION ABREVIADA BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTIA No. PC-MS-SAMC-003-2026

OBJETO "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, CONFORME A FICHAS TÉCNICAS, ORIENTADAS A LA COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE AGENDAS INSTITUCIONALES, RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN, ASISTENCIA INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PRIORIZADAS Y RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES 1276 Y 1315 DE 2009, ASÍ COMO EN LAS DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES A LA ATENCIÓN DE ESTA POBLACIÓN".

En la Alcaldía Municipal de Somondoco, el día seis (06) de abril de 2026, se verificó que, habiendo publicado el informe preliminar de evaluación el día veintisiete (27) de marzo de 2026, luego de cumplido el plazo de traslado al informe preliminar de evaluación, no llego ante la Secretaria de Planeación y Obras por el medio habilitado para tal fin (SECOP II); ninguna observación y una subsanación al referido informe de evaluación, el cual fue publicado en la fecha antes mencionada en el portal SECOP II.

Como consecuencia se emite el presente informe de evaluación definitivo que realizó la verificación de requisitos habilitantes a las propuestas presentadas dentro del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, por la causal MENOR CUANTÍA No. **PC-MS-SAMC-003-2026**; diligencia celebrada dando cumplimiento al cronograma del proceso, bajo las siguientes consideraciones

a. Que se realizó INVITACIÓN PÚBLICA POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA, BAJO LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No. PC-MS-SAMC-003-2026 con el objeto de seleccionar contratista

b. Que tal como consta en el acta de cierre realizada en la fecha y hora establecida en el cronograma se recibieron las siguientes propuestas

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL
1	**FUNDACIÓN FUNGERVIDE**	900374071-2	AMPARO MORENO SALCEDO

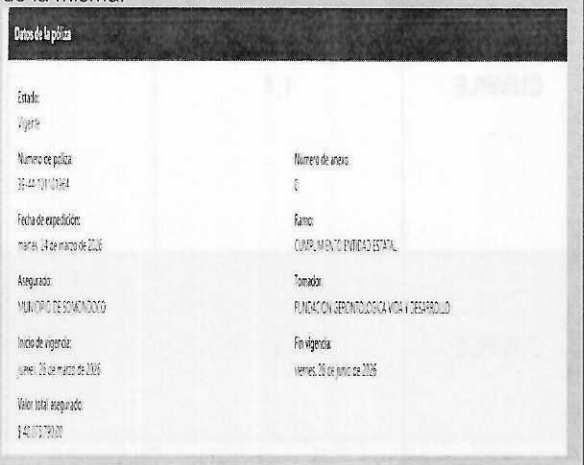
c. Que de acuerdo con el numeral 2.1. del pliego de condiciones se procede a realizar la evaluación de los documentos aportados como requisitos habilitantes en las propuestas con el fin de seleccionar la oferta más favorable para la Entidad, así:

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	ANEXO	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta suscrita con firma autógrafa, por el representante legal conforme establece el requisito.	CUMPLE	1	
2. Copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado y que la fecha de renovación este vigente de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del código de comercio. Además, deberá allegarse documento que identifique plenamente al representante legal cédula de ciudadanía.	CUMPLE	2,3 ,4 y 6	
3. Acreditar que dentro de su objeto tienen incluida actividad que le permita la ejecución del objeto pretendido, lo cual se verifica con el certificado de existencia y representación legal complementado con el RUT.	CUMPLE	3, 4 y 6	
4. Se verificará en el certificado de existencia y representación legal y en caso de limitación se allegará lo exigido en el requisito.	N/A	- 7	
5. N/A	-	-	
6. Si se presenta por apoderado allegar poder especial, con firma autenticada ante notario o juez	N/A	-	
7. N/A	-	-	
8. A) Diligenciar la declaración bajo juramento si están o no incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el municipio, para ello diligenciara y suscribirá con firma autógrafa, en el formato único de hoja de vida de la función pública formato para personas jurídicas y manifestará en los términos de ella esta circunstancia, además allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). Dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica a través del representante legal en su condición de representante.	CUMPLE	1,7	
B) Que verificado el sistema de información del boletín de responsables fiscales SIBOR, de la contraloría general de la república, su certificado de antecedentes fiscales para persona jurídica y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato.	CUMPLE	8	
C) Que verificado el sistema de información de registro de sanciones e inhabilidades SIRI, de la procuraduría general	CUMPLE	9	

de la nación, su certificado de antecedentes disciplinarios para persona jurídica y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato.			
D) Que verificado el sistema de información de antecedentes penales de la policía nacional, para el representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato.	CUMPLE	10	
E) Original de consulta de antecedentes en el registro nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 del representante legal de la persona jurídica	CUMPLE	11	
9. Allegar copia del registro único tributario debidamente suscrito y en las condiciones del requisito	CUMPLE	12	
10. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante sobre pagos de aportes de sus empleados	CUMPLE	13	
11. Diligenciar y suscribir con firma autógrafa por el representante legal de la persona jurídica (anexo n1 -formato-03) el compromiso de transparencia y (anexo n°1 -formato-05) compromiso de anticorrupción y proceso de integridad	CUMPLE	14 y 15	
12. Allegar copia del registro único de proponentes en las condiciones del requisito	CUMPLE	16	
13. Presentar garantía de seriedad de la oferta debidamente suscrita por el tomador y con soporte que acredite el pago de la misma.  Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 39-44-101181964 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: martes, 14 de marzo de 2006 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: MUNICIPIO DE SOMONDOCO Tomador: FUNDACION GERONTOLOGICA VIDA Y DESARROLLO Inicio de vigencia: jueves, 16 de marzo de 2006 Fin vigencia: viernes, 16 de junio de 2006 Valor total asegurado:	CUMPLE	17	SERIEDAD DE LA OFERTA No. 39-44-101181964

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

1.2 PERSONAL Y EQUIPO MÍNIMO OFRECIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

REQUISITO		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
MANIPULADORES DE ALIMENTOS. CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	El proponente deberá ofertar el servicio de un manipulador de alimentos que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos: ✓ Certificación laboral de 1 contrato que acredite experiencia como manipulador de alimentos. ✓ Exámenes y certificaciones médicas que demuestre que son aptas para manipular alimentos.	CUMPLE	21
PSICOLOGO. CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	Título Profesional en Psicología Experiencia General: Acreditar experiencia actividades de la profesión incluidas las prácticas laborales conforme la ley 2043 de 2020.	CUMPLE	22
AUXILIAR DE ENFERMERÍA. CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	Título en auxiliar de enfermería. Experiencia General: Mínimo 2 años como profesional, contados a partir de la fecha de graduación a la fecha de cierre del presente proceso Experiencia específica: Mínimo un contrato en programas de tipo social, formativo educativo, programas nutricionales y/o programas de atención al adulto mayor.	CUMPLE	23
FONOAUDIOLOGIA CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	Título profesional en fonoaudiología con especialización en Audiología Experiencia General: Acreditar experiencia profesional mediante la ejecución de mínimo un (1) contrato, debidamente certificado por entidad pública o privada Contar con los equipos e insumos básicos para la valoración auditiva, tales como otoscopio, espéculos desechables, audiómetro debidamente calibrado y audífonos tipo copa (audiocups) para la adecuada aplicación de pruebas de tamizaje y evaluación funcional auditiva.	CUMPLE	24

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

OPTOMETRA CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	Título profesional en Optometría con especialización. Experiencia General: Acreditar experiencia profesional mediante la ejecución de mínimo un (1) contrato, debidamente certificado por entidad pública o privada Contar y disponer, para la adecuada ejecución del servicio, de los equipos e instrumentos especializados necesarios para la evaluación visual, tales como optotipos para agudeza visual lejana, cartilla de visión próxima, oclusor oftálmico, test de percepción de color, lensómetro, estuche de oftalmoscopio y retinoscopio, autorefractómetro y caja de pruebas con montura universal, en óptimas condiciones de funcionamiento, que permitan realizar valoración objetiva y subjetiva del estado visual, determinación de defectos refractivos y formulación precisa de lentes correctivos.	CUMPLE	25
ODONTOLOGÍA CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	Título profesional en Odontología. Experiencia General: Acreditar experiencia profesional mediante la ejecución de mínimo un (1) contrato, debidamente certificado por entidad pública o privada Contar y disponer, para la adecuada ejecución del servicio, de los equipos, instrumental e insumos especializados necesarios para la elaboración, adaptación e instalación de prótesis dentales, garantizando condiciones de calidad, bioseguridad y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.	CUMPLE	26
PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	Professional en Fisioterapia con estudios de especialización. Experiencia General: Mínimo 2 años como profesional, contados a partir de la fecha de graduación a la fecha de cierre del presente proceso Experiencia específica: Mínimo un contrato en programas de tipo social, formativo educativo, programas nutricionales y/o programas de atención al adulto mayor	CUMPLE	27
PROFESIONAL EN EDUCACION FISICA CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	Professional licenciado en educación física deporte y recreación. Experiencia General: Mínimo 1 años como profesional, contados a partir de la fecha de graduación a la fecha de cierre del presente proceso	CUMPLE	28

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

	Experiencia específica: Mínimo un contrato en programas de tipo social, formativo educativo, programas nutricionales y/o programas de atención al adulto mayor		
COORDINADOR CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 100%	Título: gerontólogo/a profesional con estudios en auxiliar de enfermería con especialización en gerencia empresarial y maestría en Project Management y gestión de calidad.	CUMPLE	29
	Experiencia General: Mínimo 11 años como profesional, contados a partir de la fecha de graduación a la fecha de cierre del presente proceso.		
	Experiencia específica: Mínimo 9 años de experiencia en diferentes programas de tipo social, formativo educativo, programas nutricionales y/o programas de atención al adulto mayor.		
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO Un (01) vehículo automotor de 5 pasajeros camioneta o campero 4x4 que tenga a disposición para la prestación del servicio.		CUMPLE	32

1.3 CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA: El interesado debe haber actualizado su RUP de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1., del Decreto 1082 de 2015; las personas jurídicas nacionales y extranjeras y los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar según su RUP la capacidad financiera, estará determinada por los siguientes índices, conformados a partir de información obtenida de los estados financieros de la compañía proponente con corte al 31 de Diciembre de 2024, los siguientes indicadores financieros:

INDICADOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD		INDICADOR	HABILITA/NO HABILITA	ANEXO
INDICE DE LIQUIDEZ.	MAYOR O IGUAL A 7,08	28,42	HABILITA	16
INDICE DE ENDEUDAMIENTO.	MENOR O IGUAL A 0,46	0,03	HABILITA	16
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES.	17, 13 O INDETERMINADO	INDETERMINADO	HABILITA	16

1.5. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

Para la acreditación de la EXPERIENCIA GENERAL además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>FOLIO</th></tr>
<tr><td>El oferente deberá acreditar la ejecución, terminación y liquidación de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o actividades tengan relación a la ejecución de programas alimentarios o de bienestar o asistencia integral destinados a la población adulto mayor y cuyo valor sea igual o superior un (1) veces al valor del presupuesto oficial (PO) del presente proceso, expresado en S.M.L.M.V. el contrato deberá encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP), con el cien por ciento (100%) de los códigos UNSPSC exigidos en el presente proceso.
32
<table>
<tr><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>85121700</td><td>Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud</td></tr>
<tr><td>85122200</td><td>Servicios de evaluación y valoración de salud individual</td></tr>
<tr><td>85151500</td><td>Tecnología de alimentos</td></tr>
<tr><td>86111600</td><td>Educación de adultos</td></tr>
<tr><td>86131900</td><td>Escuelas para gente con discapacidades</td></tr>
<tr><td>90101600</td><td>Servicios de banquetes y catering</td></tr>
<tr><td>90101800</td><td>Servicios de comida para llevar a domicilio</td></tr>
<tr><td>90141700</td><td>Deportes aficionados y recreacionales</td></tr>
<tr><td>93141500</td><td>Desarrollo y servicios sociales</td></tr>
<tr><td>93151500</td><td>Administración pública</td></tr>
<tr><td>94131600</td><td>Organizaciones de caridad</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>18</td></tr>
<tr><td colspan="3">Contrato aportado:
Contrato 1: Aporta un Convenio de Asociación SS-CONV.ASOC-331-2024, con su correspondiente acta de liquidación, celebrado con la alcaldía del municipio de Ubaté , cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL AREA URBANA Y RURAL, MEDIANTE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CENTRO DIA, ENFOCADO AL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MATORES DEL MUNICIPIO DE UBATE", por un valor de ($ 519.565.296.00).

Verificado el RUP corresponde a la experiencia No. 24 y numero consecutivo del contrato 024</td></tr>
</table>

1.6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECIFICA además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	FOLIO

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la celebración, ejecución y terminación de dos (02) contratos cuyo objeto haya estado relacionado con la prestación de servicios de atención integral a población adulta mayor, celebrados con entidades públicas o privadas, en los cuales conste su ejecución en calidad de contratista. Para efectos de habilitación, los contratos aportados deberán cumplir las siguientes condiciones: • Cada uno de los contratos acreditados deberá tener un valor ejecutado igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial del presente proceso, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMMLV) a la fecha de su suscripción. • El objeto contractual deberá corresponder o contener actividades relacionadas con la prestación de servicios o apoyo a programas dirigidos a la atención de población adulta mayor. • Los contratos deberán encontrarse registrados en el Registro Único de Proponentes (RUP).	CUMPLE	19

Contrato aportado:

Contrato 1: Aporta un contrato CONVENIO DE ASOCIACION No. 003-2022-AMG, con su correspondiente acta de terminación celebrado con el municipio de Guayata, cuyo objeto es "CONVENIO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYATA-BOYACA). Valor ($300.000.000.00)

Verificado el RUP corresponde a la experiencia No. 18 y numero consecutivo del contrato 018

Contrato 2: Aporta un CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No.MM-RE-SG-2020-002, con su correspondiente acta de terminación celebrado con el municipio de Muzo, cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y EL CENTRO VIDA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA). Valor ($300.000.000.00)

Verificado el RUP corresponde a la experiencia No. 11 y numero consecutivo del contrato 011

1.7 CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
La capacidad organizacional estará determinada por los siguientes índices:			
INDICADOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	**INDICADOR**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**ANEXO**

Rentabilidad del patrimonio:	MAYOR O IGUAL A 0,30	0,77	CUMPLE	16
Rentabilidad del Activo:	MAYOR O IGUAL A 0,23	0,74	CUMPLE	16

2. *RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES*

PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA		VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA		HABILITADO	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
FUNDACION FUNGERVIDE	X		X		X		X	

Observación: El proponente **FUNDACIÓN FUNGERVIDE**, representada legalmente por la señora **AMPARO MORENO SALCEDO**, identificada con cedula de ciudadanía Numero 30.335.841 de Manizales, se encuentra **habilitado jurídica, financiera y técnicamente,** ya que cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

3. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA*

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificaran de la siguiente manera:

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 1.000 puntos:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE TOTAL
PROPUESTA ECONÓMICA	400 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	500 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA Y MANO DE OBRA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	1.000 PUNTOS

Se procede a verificar los factores de evaluación:

PROPUESTA ECONÓMICA (400 PUNTOS)

DESCRIPCION	PUNTAJE OBTENIDO	ANEXO

Los oferentes deberán diligenciar obligatoriamente el cuadro de valor de la propuesta económica y cantidades de elementos que aparece en el Anexo 3 conforme se señale en el Pliego de condiciones, de mismo modo el proponente soportara su propuesta económica. El Ente Territorial asignará el puntaje por propuesta económica teniendo en cuenta: En primer lugar, el valor de la propuesta, a este aspecto se le asignaran máximo CUATROCIENTOS CINCUENTA (400) puntos aplicando fórmula matemática correspondiente a la media aritmética.	400	30

FACTOR DE CALIDAD (500 PUNTOS)		PUNTAJE OBTENIDO	ANEXO
El oferente que presente y ponga a disposición para la ejecución del proyecto los siguientes profesionales adicionales al personal mínimo requerido solicitado, sin generar costo alguno a la entidad, será calificado de la siguiente manera:			
PERFIL: NUTRICIONISTA DIETISTA CANTIDAD: 1 DISPONIBILIDAD 25%	Título: Nutricionista Dietista con estudios de especialización en Gestión en Salud Pública y Seguridad Social	400	33
	Experiencia General: Mínimo 7 años como profesional, contados a partir de la fecha de graduación a la fecha de cierre del presente proceso.		
	Experiencia especifica: Mínimo 1 año de experiencia en diferentes programas de tipo social, formativo educativo, programas nutricionales y/o programas de atención al adulto mayor.		
Apoyo local (100 puntos) El oferente que presente certificaciones de que parte de su personal mínimo requerido resida en el municipio de Somondoco, como apoyo laboral a los Somondocanos, será calificado de la siguiente manera:		50	21

CONCEPTO	PUNTAJE OBTENIDO
El proponente que no presente certificación alguna, de que al menos una persona del personal mínimo requerido sea residente dentro del municipio de Somondoco. Obtendrá.	0 puntos
El proponente que certifique que una (01) persona del personal mínimo requerido ofertado, sea del municipio, para tal fin se debe de anexar carta de compromiso del personal donde indique el contrato y el plazo del mismo, de igual forma anexar certificado de residencia donde conste	50 puntos

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

que actualmente reside en el municipio de Somondoco Boyacá expedido por la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO municipal y cedula de ciudadanía. Obtendrá.			
El proponente que certifique que dos (02) personas del personal mínimo requerido ofertado, sean del municipio, para tal fin se debe de anexar carta de compromiso del personal donde indique el contrato y el plazo del mismo, de igual forma anexar certificado de residencia donde conste que actualmente reside en el municipio de Somondoco Boyacá expedido por la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO municipal y cedula de ciudadanía. Obtendrá.	100 puntos		
APOYO A LA INDUSTRIA Y MANO DE OBRA NACIONAL (100 PUNTOS)		**PUNTAJE OBTENIDO**	**ANEXO**
Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2, de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, de los bienes que serán suministrados en la ejecución del contrato. El proponente que sea persona natural extranjera sin residencia en Colombia o que sea persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia y los Consorcios o Uniones Temporales, que incluyan como integrantes a cualquiera de dichas personas, que de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego de condiciones pretenda la aplicación del principio de reciprocidad para efectos del factor PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL, deberá tener en cuenta lo siguiente: Cuando la reciprocidad no se funde en un tratado, acuerdo o convenio, se deberá presentar, para acreditar la reciprocidad, una certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad. (artículo 2.2.1.2.4.1.3 D.1082/15). La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: (i) Lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) Número y fecha del Tratado; (iii) Objeto del Tratado; (iv) Vigencia del Tratado, y (v) Proceso de selección al cual va dirigido.		100	35

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co

TOTAL PUNTAJE	950

CONCLUSIÓN

Visto lo anterior, se entiende que la oferta única presentada por el proponente **FUNDACIÓN FUNGERVIDE,** representado legalmente por la señora **AMPARO MORENO** identificada con cedula de ciudadanía Numero 1.082.128.300 de Manizales, cumple con la integridad de los requisitos jurídicos, financieros, de capacidad organizacional y de experiencia. Por lo cual se procedió a evaluar la oferta de acuerdo al numeral **2.2. DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**, donde obtuvo un puntaje total de 950 puntos, en consecuencia, se procede a dar traslado del mismo a través del portal único de contratación estatal www.colombiacompra.gov.co.

Habiendo terminado la presente diligencia, se da por terminada el día **seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026)** y para constancia se firma por los miembros del Comité Asesor de Contratación en el Municipio.

Esta acta reposará en la Secretaria de Planeación municipal, expediente del proceso para la consulta de todos los interesados. En constancia firman:

COMITÉ EVALUADOR

JIMENA ALEXANDRA NIETO MUÑOZ
Secretaria General y de Gobierno

LEIDY JOHANA TOLOZA GIL
Secretaria de Planeación y Obras

BLEIDY YOHANA GONZALEZ BOHORQUEZ
Secretaria de Hacienda

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldía@somondoco-boyaca.gov.co